

DECRETO N° E-556/2017.-/

COLINA, 15 de Marzo de 2017.

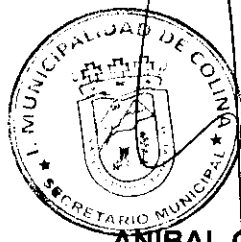
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-309/2017 de 08.02.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-41-L117, del proyecto denominado "Compra de 04 Neumáticos, para minicargador". **2)** Memorandum N° 43/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIAL NEUMAVAL LIMITADA**, para la compra de 04 Neumáticos para minicargador 10-16.5 NHS, capacidad 10 lonas nylon, MXXM 801-3515 IT 323, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-41-L117 de fecha 14 de marzo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 14 de marzo de 2017, que certifica que el oferente **COMERCIAL NEUMAVAL LIMITADA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-41-L117 al oferente, **COMERCIAL NEUMAVAL LIMITADA**, RUT. N° 78.646.200-2, para la compra de 04 Neumáticos para Minicargador 10-16.5 NHS, capacidad 10 lonas nylon, MXXM 801-3515 IT 323, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 260.000.- (doscientos sesenta mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-011-001-000, denominado "Rep. Accesorios Mant. Y Rep. De Vehículos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E- 586 / 2017
15 / 3 / 2017



MEMORÁNDUM N° 43 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 14 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-41-L117, para la adquisición del siguiente producto:

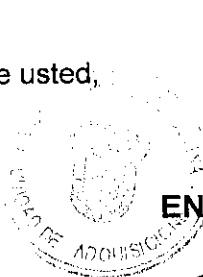
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
04	Compra de neumáticos para mini-cargador 10-16.5 NHS, capacidad 10 lonas nylon, MXXM 801-3515 IT 323.

Oferente Adjudicado	: Comercial Neumaval Ltda.
Rut	: 78.646.200-2
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-011-001-000 "Rep. Y Accesorios Mant. y Rep. De Vehículos"
Monto Adjudicado	: 260.000.- Más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 0019 / De la Dirección de Aseo y Ornato.

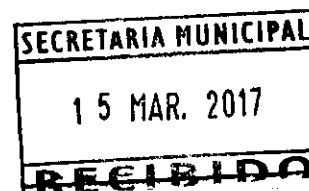
Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted,

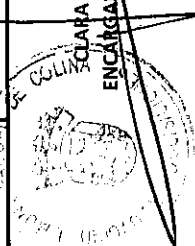


~~CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)~~

CAA/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 30%	Plazos de Entrega 15%	Oferta Técnica 25%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Certificación Iso 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIAL PROMIT SPA	754,000	10.34	15.00	25.00	10.00	0.00	60.34	
2 SOLUCIONES DE MERCADO OFC LTDA	579,840	13.45	7.50	25.00	10.00	0.00	55.95	
3 ORBITAL S.A.	432,664	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO POSEE CONTRATO VIGENTE EN EL PORTAL
4 SSUPERMERCADO DEL NAUMATICO LTDA	347,900	22.42	15.00	25.00	10.00	0.00	72.42	
5 COMERCIAL NEUMAVAL LTDA	280,000	27.86	7.50	25.00	10.00	0.00	70.36	
6 COMERCIAL NEUMAVAL LTDA	260,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7 ORBITAL S.A.	851,428	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO POSEE CONTRATO VIGENTE EN EL PORTAL



[Handwritten signature]
SECRETARÍA AGUIRRE ASESORILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



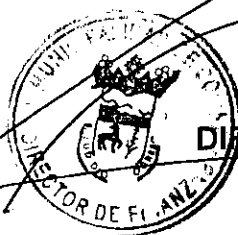
Colina, Marzo 14 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Pública **2683-41-L117**, al proveedor, **Comercial Neumaval Ltda.** RUT: **78.646.200-2** por un monto de **\$260.000.- más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **215-22-04-011-001-000** denominado "**Rep. Accesorios Mant. Y Rep. De Vehículos**" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal
Archivo



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 14/03/2017 12:48

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
78.646.200-2	COMERCIAL NEUMAVAL LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-309/2017 /

COLINA, 08 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 302/17 de fecha 08 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (s) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-41-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de 04 Neumáticos, para mini-cargador", solicitado por la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-41-L117, del proyecto denominado "Compra de 04 Neumáticos, para mini-cargador", solicitado por la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de 04 Neumáticos, para mini-cargador".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/AHY/JZC/mcm.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo